

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

24 FEB 2015

DECRETO ALCALDÍCO N° 453

VISTOS:

- 1) Correo Electrónico de don Edgardo Rios Bustos de fecha 18/02/2015 en el cual Solicita la Devolución del Dinero Depositado en Exceso.
- 2) Fotocopia de Ingreso de Tesorería Folio N°2921 del 18/02/2015 por \$134.014 Derechos de Aseo Domiciliario.
- 3) Fotocopia de Ingreso de Tesorería Folio N°2922 del 18/02/2015 por \$141.959 Otras Obligaciones Financieras.
- 4) Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario.
- 5) Comprobante de Transferencia por \$275.973 del Banco de Chile.

DECRETO

- 1).- **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$141.959.- (Ciento Cuarenta y Un mil Novecientos Cincuenta y Nueve pesos) a **Edgardo Rios Bustos**; C. de I. 6 por concepto de Excedente por Diferencia en pago de Derecho de Aseo Domiciliario, Rol N°033960008, Efectuado por medio de Transferencia Electrónica el día 16/02/2015 por un monto de \$275.973, correspondiendo la suma de \$134.014.
- 2).- **REBÁJES** de la cuenta N°214-09-04-000-000-000 denominada Otras Obligaciones Financieras la cantidad de \$141.959.
- 3).- **CÁRGUESSE** a la cuenta N°221-01-00-000-000-000, denominada Acreedores la cantidad de \$141.959.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PATRICIA HERNANDEZ TORRES

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

ALCALDE

OSG/PAT/EAQ/EVI /rqn.

Distribución:

- 1) Secretaría Municipal
- 2) Dirección de Control
- 3) Dirección de Adm. y Finanzas
- 4) Departamento de Rentas Municipales
- 5) Contabilidad y Presupuesto

Handwritten signature and stamp area.